



MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO, como Gerente de Atención Especializada de Ceuta y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD sobre Delegación de Atribuciones en diversos órganos del Instituto, a propuesta de la Comisión de Valoración celebrada el día 26 de octubre de 2021 de conformidad con la **Convocatoria de 24 de septiembre de 2021** para cubrir una plaza de **Supervisor/a de Unidad de Consultas Externas** del Hospital Universitario de Ceuta mediante nombramiento provisional

RESUELVE

Aceptar la propuesta efectuada y **asignar la plaza convocada a:**

D. Manuel Jiménez Ruíz, con D.N.I ***8102** con la fecha que conste en su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (art. 123 124 y siguientes de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses.

Ceuta, 1 de noviembre de 2021

El Gerente de Atención Sanitaria
(Resolución Delegación de Atribuciones
de 31 de Julio de 2000)
B. E. n.º 193 de 12 de agosto.



Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256